

**ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
COMPARACION DE PRECIOS N° 029-2024-OEC-MPLC/LC**

**ADQUISICION DE BIODIGESTORES (0024) - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA  
POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL SECTOR DE GARABITO MARGEN IZQUIERDA Y MARGEN  
DERECHA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION – CUSCO**

En la Ciudad de Quillabamba, en la Oficina de Abastecimientos, de la Municipalidad provincial de La Convención, siendo las 16:11 horas del 05 de diciembre del 2024, se instala el Órgano Encargado de Contrataciones (OEC), representado por el Lic. Adm. **FREDY BOCANGEL ANDRADE**, identificado con DNI N° **23951267**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la **ADMISIÓN, CALIFICACIÓN y EVALUACIÓN** de las ofertas presentadas para el otorgamiento de la Buena Pro. Esto en cumplimiento de la Directiva 022-2016-OSCE-CD, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 43° del Reglamento; se procede a la verificación de la documentación presentada de acuerdo al siguiente detalle.

**PRIMERO.-**

El Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, procedió a verificar la cantidad de proveedores y solicitud de cotizaciones realizadas verificando las declaraciones juradas y de no encontrarse impedidos para contratar con el estado.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20564038688	DISTRIBUCIONES FERRENOR E.I.R.L	20/11/2024	Válido
2	20602651763	INVERSIONES SIGRID E.I.R.L.	20/11/2024	Válido
3	10401177481	APAZA ASILLO JULIO CESAR	20/11/2024	Válido

Se procede a la verificación de la cotización del precio más bajo, cuyo resultado es el siguiente:

POSTOR	N° DE RUC	OFERTA ECONOMICA	PROVEEDOR SANCIONADO POR T.C.E	LEY DE LA AMAZONIA	ORDEN DE PRELACION
APAZA ASILLO JULIO CESAR	10401177481	76,945.00	NO	NO	1
DISTRIBUCIONES FERRENOR E.I.R.L	20564038688	77,000.00	NO	SI	2
APAZA ASILLO JULIO CESAR	10401177481	77,220.00	NO	SI	3

**SEGUNDO. -**

En aplicación al Artículo 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones luego de la verificación y encontrando como mínimo tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotizaciones, se otorga la BUENA PRO a la oferta de menor precio, al postor con N° de Ruc (10401177481) APAZA ASILLO JULIO CESAR, por la menor oferta económica por un total de S/. 76,945.00 (Setenta y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Soles, incluido el IGV.; el cual será publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el mismo que se entenderá como notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el Artículo 63° del Reglamento de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo ninguna observación por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones, siendo las 16:45 horas del mismo día, se da por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
**Fredy Bocangel Andrade**  
RESPONSABLE DE ADQUISICION  
CLAD N° 29849